

# S.U.

Sección Sindical  
en  
CEPSA, refinería  
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario  
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

## Información ° 24 - 09

# APUNTES DEL SINDICATO UNITARIO SOBRE LA REUNIÓN DEL COMITE

El jueves, 12 de Marzo de 2009 a las 09:30 h. se reunió el Comité en sesión ordinaria en la que se trataron los siguientes temas:

### 1. Ad Personam mínimo turno regularización 2008.

El presidente del comité manifiesta que la empresa les ha comunicado que por motivos técnicos no se ha podido abonar este mes pero que lo ingresará en marzo.

*Desde el SU entendemos que la empresa lo ha comunicado particularmente a la sección sindical de UGT puesto que el SU no ha sido informado por ella como indica el procedimiento.*

### 2. Gabinete de crisis: última reunión

Se expone la inquietud de algunos miembros del comité ante los comentarios que el director de la refinería manifestó en el seno del "grupo de apoyo al gabinete de crisis", quejándose del procedimiento que ha funcionado desde hace años en la refinería.

Previsiblemente va a haber cambios en el PEI por lo que desde este comité se trasladará a la empresa que para modificar temas de prevención-seguridad tiene que consultar a los DDPP; aunque una vez consulte, pueda tomar la decisión que quiera.

### 3. Incendio en las esferas: pedir información.

Se acuerda solicitar por escrito a la empresa un informe sobre este incendio y cuando lo tengamos valoraremos los pasos a seguir.

### 4. Situación en Petroquímica.

La empresa informó hace unos días de lo que pretendía a los delegados sindicales, Presidente y Secretario del comité: ante la situación de la parada de algunas unidades de Petroquímica se utilizaría al personal en formación y vacaciones. También comentó que podría darse el caso de que algunos trabajadores habituales de esas unidades, ejercieran labores de apoyo en el lavado de líneas de ACPDM.

De todos modos, algunas de esas unidades de PQ se están poniendo en marcha. Hay trabajadores en formación y alguno cogiendo vacaciones aunque la mayoría ha declinado esta opción por encontrarnos en unas fechas en donde no interesa.

#### **5. Horas extras en mantenimiento.**

El DS de UGT comenta que hay algún tipo de malentendido en algunos de los responsables de Mantenimiento por la utilización de las horas extras en emergencias, que ahora sólo son de lunes a viernes, e incluso sugieren que hay un nuevo criterio sobre las HE. Y urge la conveniencia de llevar este tema a la bimestral, para que nos expliquen si hay algún tipo de cambio respecto a la matriz de riesgos.

#### **6. Stand-by en mantenimiento.**

El presidente del Comité comenta que “desde hace dos meses no se está realizando ninguna llamada al stand-by de mantenimiento; y que en el caso de los electricistas, incluso se les ha dejado de llamar para conectar un equipo y lo ha hecho personal de contrata en zona no integralizada. Ya no se llama nunca a los standbys. Eso supone un riesgo. Podíamos solicitar un informe de las estadísticas de los 6 últimos meses de 2008 y lo que llevamos de 2009”.

Se recuerda los comentarios que llegaron de Tenerife sobre “apadrine una bomba”.

Se acuerda pedir los informes y sacar conclusiones posteriormente.

#### **7. Información próximas paradas: seguimiento in situ de las mismas.**

Se va a pedir a la empresa información sobre las futuras paradas que se van a producir a fin de hacer un seguimiento por parte del comité.

De este modo, va a intentarse detectar cualquier anomalía que pudiera producirse en cuanto a seguridad para que la empresa logre sus objetivos y los trabajadores los nuestros.

#### **8. PDP**

Se acuerda solicitar información sobre la media resultante por niveles y por plantas de la valoración del PDP para comparar los índices en los años 2007 y 2008.

Se pone de manifiesto por parte del DS de UGT que en la última bimestral le comentó a la empresa que en el convenio general del grupo, en acta adicional hay compromiso para que en el último año del convenio se hagan propuestas para equiparar el PDP al antiguo sistema de antigüedad. Pero que la empresa dijo que aquí no hay posibilidad.

*El Sindicato Unitario vuelve a manifestar en este documento, con motivo de esta circunstancia, su oposición a que los temas que son propios de una Negociación, se dejen para cuando ya se ha firmado el convenio, puesto que ya se carece de la fuerza necesaria para que la empresa entre en razón, tanto en este caso concreto, como de todos los temas en general. Así, mientras en el convenio general de Cepsa se ha dejado algo más “amarrado”, en Huelva, no vamos a avanzar en todo este convenio porque es la empresa la que lo ha dejado bien “amarrado”.*

#### **9. Acta reunión bimestral.**

Desde la presidencia del comité se expone que el acta fue firmada después de recoger los puntos que se aportaron por las secciones sindicales. Algunos puntos de las secciones se metieron, otros se pusieron de otra forma y otros la empresa, al ser reacia a meter si son opiniones particulares, no se recogieron finalmente.

## 10. Buzón de correo del comité de empresa.

El presidente procede a la lectura de una comunicación de RRHH hacia Mario Samper (Delegado sindical del SU) en la que exige a este DS a que explique porqué mantiene operativa una regla de correo por la que los correos recibidos en el Comité de empresa son desviados a su correo particular. En ese mismo comunicado se advierte expresamente al DS advirtiéndole que “esta circunstancia puede ser constitutiva de falta laboral”.

Toma la palabra Mario Samper para explicar que la regla de correo no puede eliminarse por él toda vez que el comité tiene vetado el acceso a la cuenta del comité (*circunstancia que nunca ha sucedido mientras nosotros ostentábamos los cargos*). Además,, posiblemente por no tener amplios conocimientos en informática, al crear aquella regla de correo, no se hizo correctamente y en ningún momento llegó un solo correo a su dirección personal.

*Desde esta Sección sindical queremos manifestar que no nos hacemos responsables de ninguna manifestación o comentarios irrespetuosos que pudiera hacer este comité respecto a cualquier grupo de trabajadores involucrados en la investigación de la creación de la regla de correo.*

## 11. Cuentas del comité de empresa

El tesorero del comité procede a informar sobre el estado de las cuentas. Y se acuerda, si no encuentra una mejor opción, seguir dejando la misma cantidad a plazo fijo en la misma entidad con la que se ha estado trabajando estos últimos años, aunque ahora por la bajada de tipos de interés, los beneficios serán menores.

## 12. Comisiones paritarias solicitadas

Se manifiesta que lo único que hace falta es poner fecha.

Estas son las Comisiones Paritarias pendientes:

- Ascensos categoría superior. Exceso plazo
- PCT por cambio de puesto
- Plus de polivalencia para trabajadores del antiguo nivel 6.
- Descuentos en permisos retribuidos plus de polivalencia.
- Vacantes
- TCD dualidad de funciones.

## 13. Sentencia juzgado de lo social “carta adhesión”.

Un Delegado Sindical expone que para él está muy claro el tema. Como ya se tiene la sentencia de la demanda presentada por los compañeros del SU y parece que no procede plantear el recurso, hay que solicitar el reparto del convenio.

**Nosotros no vamos a informar de nuevo del resultado de la sentencia por que ya hay quien ha estado muy interesado en difundirla pero independientemente de que proceda o no el recurso, al que no podemos renunciar, tal y como hemos manifestado en anteriores ocasiones, el reparto del convenio, entendemos es una obligación de la empresa que los sindicatos firmantes deberían EXIGIR; en vez de divulgar entre los trabajadores que el Sindicato Unitario tiene la culpa de que el texto no esté disponible.**

#### **14. Reparto del libro del Convenio Colectivo.**

*Este tema se ha tratado conjuntamente con el punto anterior*

#### **15. Venta acciones de Cepsa por el Banco Santander.**

El presidente lee un documento que dice que han recibido del Santander que confirma que se está negociado la posible compra.

El portavoz del SU expone que queríamos solicitar a la empresa que nos diera información cuanto antes, sin esperar a una bimestral. ***Pero no teníamos conocimiento de dicho escrito.***

#### **16. No comunicación de UGT al comité de cambio de DDPP.**

El portavoz del SU manifiesta su queja por que los miembros del SU no hemos tenido conocimiento por escrito de este cambio cuando cualquier cambio en los Delegados de Prevención si bien la propuesta puede plantearse desde las secciones sindicales es el comité de empresa el que debe designarlos, aunque nunca se ha opuesto.

El presidente explica que le fue comunicado como presidente pero por motivos de trabajo no tuvo tiempo de trasmitirlo al resto del Comité.

#### **17. Situación trabajadores de ACPDM (ascensos).**

El portavoz del SU explica que de la misma manera que en la reunión bimestral solicitamos se hiciera efectivo el ascenso para aquellas personas que estaban sustituyendo a los compañeros que pertenecían a ACPDM, se debería solicitar a la empresa que se les reconozca la categoría superior a aquellos trabajadores que ya están ejerciendo funciones de responsabilidad correspondientes a esas categorías superiores en esa nueva planta.

Se acuerda plantearlo en la bimestral.

#### **18. Compromiso de los cuatro contratados.**

El sindicato Unitario solicita información sobre quiénes son las personas con las que la empresa está cumpliendo el compromiso del convenio.

El presidente dice que ellos (el Comité) no nos lo van a facilitar, que es la empresa quién lo tiene que hacer.

El Delegado Sindical de CCOO expone que en el acta adicional se recoge el compromiso de las contrataciones y es un tema del convenio extraestatutario.

Se informa a dicho Delegado Sindical que la información sobre contrataciones no es tema de convenio.

Se nos contesta que la empresa ya envía esas comunicaciones regularmente.

***Solicitamos que conste en acta que la parte del comité no representada por el SU no quiere informar al resto de miembros.***

***La empresa, efectivamente, facilita esa información pero conjuntamente con otra mucha que nos hace difícil extraer a las personas con las que ha cumplido el compromiso.***

## **19. Patrocinios de Cepsa**

Se acuerda solicitar a la empresa en la bimestral el listado de los organismos o personas a las que patrocina.

## **20. No aceptación propuesta del SU correcciones acta bimestral.**

Desde el Sindicato Unitario se protesta porque la mayoría de sus propuestas de correcciones no se han recogido en el Acta de la reunión bimestral, al contrario de lo que se ha hecho mientras ocupamos los cargos del Comité, y que incluso defendimos a muerte que se recogiera en Acta cualquier opinión particular que el interesado quisiera se recogiera, y se recordó un Acta que estuvo sin firmar mucho tiempo debido a que la Empresa se negó a recoger una opinión del DS de UGT, hasta que éste voluntariamente no la retiró para facilitar la firma.

*Tenemos actas en las que sí se han recogido esas opiniones particulares. Es otra de las circunstancias que ha cambiado desgraciadamente para el correcto flujo de información hacia los trabajadores*

Tampoco se ha recogido en el Acta un escrito de protesta que entregamos como Sindicato en la reunión.

## **21. Grabación de las reuniones del comité.**

**El portavoz del SU solicita que, tal y como se acordó por consenso en una reunión del Comité durante la Negociación del Convenio, se graben las reuniones del comité para una posterior utilización de dichas grabaciones si fuera necesario para hacer las Actas de dichas reuniones del Comité.**

Un miembro de UGT manifiesta que él no está conforme con esta decisión y sus compañeros de sindicato exponen que en cuanto una sola persona no quiera, ya no podrá hacerse.

Nosotros manifestamos nuestra sorpresa por este cambio de actitud y proponemos que por lo menos pueda grabarse cuando no esté esta persona.

El Delegado Sindical de CCOO manifiesta su oposición a realizar estas grabaciones (repetimos: adoptada por consenso de todo el comité) pero desde el Sindicato Unitario se le recuerda que él **no es miembro del Comité** de Empresa y que, por tanto entendemos, no puede vetar esta decisión.

## **22. Insultos de un miembro de UGT en una reunión del Comité.**

El presidente expone que este punto ha sido retirado por el SU

*Algunos trabajadores han transmitido a miembros de esta sección sindical que determinados miembros de UGT continúan insultando a los del SU públicamente por lo que esta sección sindical ha determinado retirar este punto para adoptar medidas de otra índole.*

## **23. Accidente e incendio en Lubes**

Tras el pasado accidente acaecido en Lubes, este comité está a la espera de obtener información sobre lo ocurrido.

El portavoz del SU informa que según sus informaciones, el incendio no se produjo por recorte de tiempo en el vaporizado de la unidad, sino que hay que utilizar otra forma de operación cuando se trabaja con LPG (butano y propano, principalmente), que se utiliza ya en otras plantas que han tenido un problema similar y la práctica les ha enseñado a lavar finalmente los recipientes para evitar bolsas de LPG.

El DS de UGT insistió que no podía haber una bolsa de gas, que el incendio duró mucho tiempo.

#### **24. Atrasos de salarios de ETT's durante el año 2008.**

El portavoz del SU recordó que hasta hace unos pocos años que lo pidió el Comité, la empresa no pagaba atrasos a los trabajadores de ETTs, y que hay que preguntar si ya se han pagado los de la revisión del 2.007 en el año 2.008, porque la última vez que preguntamos a la Empresa, aún no lo había hecho, y que además hay que recordar a la Empresa que debe pagar a estos trabajadores todos los complementos y pagas extraordinarias y de beneficios que tenemos los trabajadores de la Refinería.

Hay que pedir a la Empresa también la actualización de las tablas salariales de los trabajadores de ETTs para el año 2.009

*Desde el Sindicato Unitario hemos podido confirmar que las personas de ETTs a las que hemos preguntado sí les han sido regularizados los atrasos de 2008..*

Se acuerda pasar el tema a la bimestral

#### **24. Comisiones negociadoras.**

El portavoz del SU quiere que haya constancia que los miembros del SU tienen derecho a estar presentes en las Comisiones Negociadoras, que son diferentes de las Comisiones de Interpretación del Convenio.

El DS de UGT recuerda las Comisiones que existen: las del convenio, paritarias y las derivadas a las de la firma.

El DS de CCOO dice que se hará lo que diga la ley.

#### **25. Fechas celebración reuniones.**

Desde el Sindicato Unitario volvemos a exponer la queja de que vuelve a repetirse la circunstancia de una convocatoria en día de descanso de las letras A ó B en el caso concreto de esta reunión afecta a la letra "A"

*Seguimos sin explicarnos por qué no se continua con el método que se ha utilizado siempre (tanto con la Secretaría en UGT como últimamente que recaía en el Unitario) cuando era un sistema que intentaba ser equitativo en cuanto a perjudicar lo menos posible a los miembros del comité que trabajan a turnos.*

El presidente del comité dice no estar de acuerdo con que esto sea así pero le remitimos a las actas que él mismo ha publicado en el que puede comprobarse que estas dos letras (en donde el SU tiene a 5 de sus miembros) son SIEMPRE las perjudicadas.

## 26. Temas pendientes:

### a. Datos económicos de 2008.

A la hora de la reunión ya han sido facilitados por la empresa. Aunque se acuerda solicitar a la empresa, complemente dicha información con los salarios de las ETT's.

### b. Organigrama con nombres y niveles salariales.

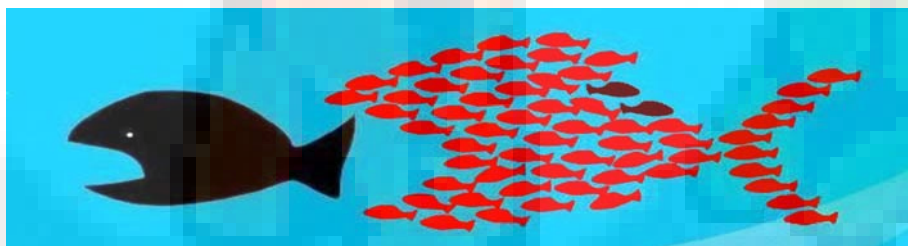
Seguimos a la espera.

### Varios

**-Aparcamientos.** Se plantea la problemática de la falta de aparcamiento acordando transmitirle a la empresa adopte las medidas oportunas a fin de solucionarlo. Tememos que se agrave el problema con la llegada de la “jornada intensiva”

**-Cogeneración II y ACPDM: DDSS y DDPP.** Se expone que tanto para estas plantas, como para aquellas que pudieran construirse en un futuro, todos los representantes de los trabajadores puedan tener acceso a sus instalaciones.

**ESTE DOCUMENTO NO PRETENDE SUSTITUIR NINGUN ACTA DE COMITÉ QUE, SEGÚN SE HA ACORDADO EN EL SENO DEL COMITÉ, SE PUBLICARÁ A LA MAYOR BREVEDAD. SIMPLEMENTE PRETENDEMOS CORREGIR LAS CARENCIAS SOBRE LOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS DEL SU QUE ENTENDEMOS, LAS SUCESIVAS REDACCIONES DE LAS ACTAS PLANTEAN CONSTANTEMENTE.**



viernes, 13 de marzo de 2009